

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**BUITRAGO DEL LOZOYA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 0125/2024, 126/2024, 127/2024 y 129/2024, de 22 de febrero, han sido aprobados los listados provisionales de admitidos y excluidos de los procesos de consolidación y estabilización de empleo temporal correspondientes a los puestos de trabajo de 1 monitor de tiempo libre y ocio a tiempo parcial (personal laboral fijo-concurso de méritos), 4 educadores/as de la Casa de Niños (personal laboral fijo-concurso de méritos), 1 educador/a medioambiental a tiempo parcial (personal laboral fijo-concurso de méritos) y 1 maestro/a de la Casa de Niños a tiempo completo (personal laboral fijo-concurso de méritos).

De las solicitudes presentadas no ha sido excluido/a ningún candidato/a.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.ayto-buitragodellozoya.es, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de los procesos de selección referenciados.

Buitrago del Lozoya, a 22 de febrero de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/2.985/24)

